

Economía Ambiental

La primera de las dos corrientes que han resultado de la aplicación del aparato conceptual neoclásico al campo del “medio ambiente”, su sustento teórico se encuentra en la teoría de las externalidades de Marshall, Pigou y Coase, la teoría de los Bienes Públicos de Wicksell y Bowen, la Teoría del Equilibrio General de Walras y el campo de aplicación del análisis costo-beneficio. En el diagrama clásico de flujo circular se muestra el esquema representativo de la economía neoclásica en la cual se basa el razonamiento de la economía ambiental. La economía aparece como un sistema cerrado, simple, en el que los individuos y las familias se relacionan a través de los mercados, donde se fijan precios y las empresas al vender bienes y servicios, remuneran los factores de la producción (tierra, trabajo y capital). La economía neoclásica conocida en su rama de “economía ambiental” generalmente centra su atención en cómo y por qué las personas toman decisiones que tienen consecuencias ambientales. Se ocupa de estudiar y sugerir cambios en las políticas e instituciones económicas con el propósito de equilibrar los impactos ambientales con los deseos humanos y las necesidades del ecosistema en sí mismo.

En su ámbito de estudio destacan dos grandes problemas: A) la existencia de externalidades, que es abordado con gran inquietud por Pigou, Coase y Mishan, y B) la asignación intergeneracional óptima de los recursos agotables; la economía ambiental aborda esta cuestión asignándole a los recursos un valor y un lugar en el sistema de precios y en la contabilidad nacional y privada.

La existencia de externalidades

Una externalidad es un costo o beneficio real que no aparece en el estado de pérdidas y ganancias de la empresa, aunque es asumido por algunos miembros de la sociedad, es decir, es un costo externo para las compañías, pero interno para toda la sociedad; sus efectos no son medidos por los precios del mercado. Existen externalidades tanto positivas como negativas. El razonamiento de Coase está en función del costo social que puede traer una externalidad negativa, refiriéndose en especial a las acciones de las empresas que tienen efectos perjudiciales en terceros. La solución que el autor plantea es la de intentar una negociación que incorpore (“internalice”) la externalidad, asignándole un precio a la misma, como puede ser el costo de restauración del perjuicio causado o el costo de reemplazo del recurso natural agotado; el problema es que este razonamiento es efectivo

Economía Ambiental

solo si los derechos de propiedad están bien definidos y si los agentes son capaces de atribuirle a las externalidades un valor monetario actual.

Asignación intergeneracional óptima

El problema de la asignación intergeneracional óptima de los recursos agotables tiene su origen en la regla del ritmo óptimo de extracción de un recurso agotable presentada por Lewis Gray en 1913 y posteriormente retomada por Hotelling en 1931; el gran problema de la aplicación de la regla Gray-Hotelling (como la llaman frecuentemente) es que su análisis requiere de conocer la tasa de interés y los precios futuros.

R. M. Solow retoma este problema coincidiendo con el razonamiento; según Solow el valor de mercado de un depósito natural depende de las perspectivas de su explotación y venta. Su valor de equilibrio debe aumentar al mismo ritmo que la tasa de interés, por lo que, si su precio aumentase lentamente, la producción se incrementaría y el recurso se agotaría más rápidamente; si por el contrario los precios aumentaran de prisa, los depósitos naturales constituirían una forma excelente de conservación de la riqueza.

Uno de los problemas fundamentales con los que se enfrenta la economía ambiental es el de la valoración monetaria de los beneficios y costos ambientales. Para solucionarlo, normalmente se usa el método del análisis costo-beneficio, el cual exige la traducción a términos monetarios de dichos elementos, utilizando para ello técnicas de valoración monetaria de "no mercado" y suponiendo que existe una única medida común para clasificar los problemas ambientales, pues todos los bienes se pueden expresar en términos monetarios equivalentes en base a la utilidad que ellos tienen para todas las personas.

Referencia:

Field, Barry. (2009). Economía Ambiental. Una Introducción. Colombia: Mc Graw-Hill.